



DELLO QVARTO. DIEZ MARA-
VEDIS. AÑO DE MIL Y SEISGIENTOS
Y OCHENTA Y OCHO.

En la Calle de la tra poma = La Cuid. le concedio La dha Licencia no
Excediendo en la fabrica de dho Galon en lo que di gozela on
denanza =

En tzo el Señor D Luis Salas Y Sandoual Ves rador =
Diose la cuenta queda El Señor D Alonso gonz monte Ves rador
tron que fue del gorito del pander la Cuid del año quem por d a
coxon El día de Pasqua de Espiritu Santo del año de seis cientos
y ochenta Y seis Y Cumplio Y tzo tal día del Siguien te de seis
cientos y ochenta Y siete Por la qual se hace cargo de ciento Y
diez y ochomill y trecientos Reales Y veinte Y ocho mil. Caudal
de dho gorito. Y de d data quatro quentos veinte Y dos mil
Ducientos y setenta Y Ocho mil. que y mpor taron di ferentes gan
tidar de trigo Congradas en dho tiempo para dho gorito Y resulto
de alcance a favor del Señor D Alonso quaranta Y tres mil. = Y Ocho
tas q la Cuid. dhas quentas las aprubo =

Dieronse las quentas queda Pedro giron administrador de la au
dal del pan del gorito de sta Cuid del año quem poro acorxon por
Pasqua de Espiritu Santo del día de seis cientos Y ochenta Y seis Y
Cumplio la Oigena de dho día del Siguien te de seis cientos
y ochenta Y siete Por la qual garote y mporta el cargo de trigo
que se le hace siete mil y cinquenta Y siete fanegas Y onze
relemines. Y ad data Camimalant. Conguero resulto alcance
alguno de trigo. Y el cargo de Dinero q se le hace Y mporta
Cinco quentos Ciento Y ochenta Y tres mil Y quaranta Y cinco
mil Y ad data quatro quentos seis cientos Y quaranta mil
y noventa Y ochomil. Congue resulto de alcance a fauo
r del dho gorito. Y contra el dho administrador quinientos Y
quaranta y dos mil y trescientos Y quaranta Y siete mil. = Y
Ocho dha quenta q la Cuid. la aprubo La cordo queda
Pedro giron en tzo Y ponga en las Areas de dho gorito

ta
g. del gorito
de 1686

Loem

